



UNRC

Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico Químicas y Naturales

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

VISTO lo solicitado por el Departamento de Física de esta Facultad, vinculado con la contratación del **Doctor Juan Carlos REGINATO (D.N.I. Nro. 8.008.733)**; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Reginato se ha acogido a los beneficios jubilatorios que por Ley le corresponde y ante la necesidad de mantener la continuidad de las Actividades Académicas de Grado como responsable de la asignatura Mecánica (Código 2245) para la carrera de Licenciatura en Física durante el primer cuatrimestre, cumpliendo además con todas las actividades académicas complementarias compatibles con el cargo que desempeña en el Departamento de Física de esta Facultad.

Que es necesario efectuar los Exámenes Preocupacional dentro de los treinta (30) días contados a partir de la fecha de notificada la presente y el Postocupacional al vencimiento del plazo del contrato, resultando aconsejable realizar dicho examen, dentro de los 3 (tres) primeros días posteriores a dicho vencimiento, lapso dentro del cual se deberá abonar el último período mensual de retribución.

Que se debe dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución del Consejo Superior Nro. 296/08.

Que se cuenta con factibilidad presupuestaria proveniente de puntos libres de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Designar bajo el régimen de contratación por Locación de Servicios Personales como **Docente Jubilado** al **Doctor Juan Carlos REGINATO (D.N.I. Nro. 8.008.733)** percibiendo una retribución mensual equivalente al sueldo básico de un cargo de PROFESOR ASOCIADO CON DEDICACION SIMPLE en el Departamento de Física de esta Facultad (Código 2-57), con más los beneficios sociales y los incrementos salariales del sueldo básico del cargo antes mencionado que se otorgaren, para cumplir las tareas señaladas en los considerando de la presente, ello desde el 1 de Abril de 2018 y no más allá del 31 de Agosto del mismo año.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico Químicas y Naturales

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

ARTICULO 2do.- Determinar que el agente designado en el Artículo anterior, deberá cumplimentar con los Exámenes Pre y Postocupacional, conforme lo expresado en los considerando de la presente Resolución.

ARTICULO 3ro.- Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente, serán costeadas con cargo a las partidas provenientes de puntos libres que posee esta Facultad.

ARTICULO 4to.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCION Nº

054

Dra. MARÍA MARTA REYNOSO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.